

PAIS: Portugal



Institución Responsable del caso:

Tema: PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS.

Subtema:

Título del Caso: Proceso de evaluación ambiental de los planes hidrológicos en Portugal

Descripción del caso(problemática /solución adoptada /resultados):

La gestión sostenible del agua y la prevención de riesgos asociados a inundaciones son prioridades fundamentales en la planificación territorial de Portugal. En este contexto, los Planes de Gestión Hidrográfica (PGRH) y los Planes de Gestión del Riesgo de Inundaciones (PGRI) para el ciclo 2022–2027 han sido sometidos a un proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (AAE), conforme al Decreto-Ley nº 232/2007, que transpone la Directiva Europea 2001/42/CE al ordenamiento jurídico portugués.

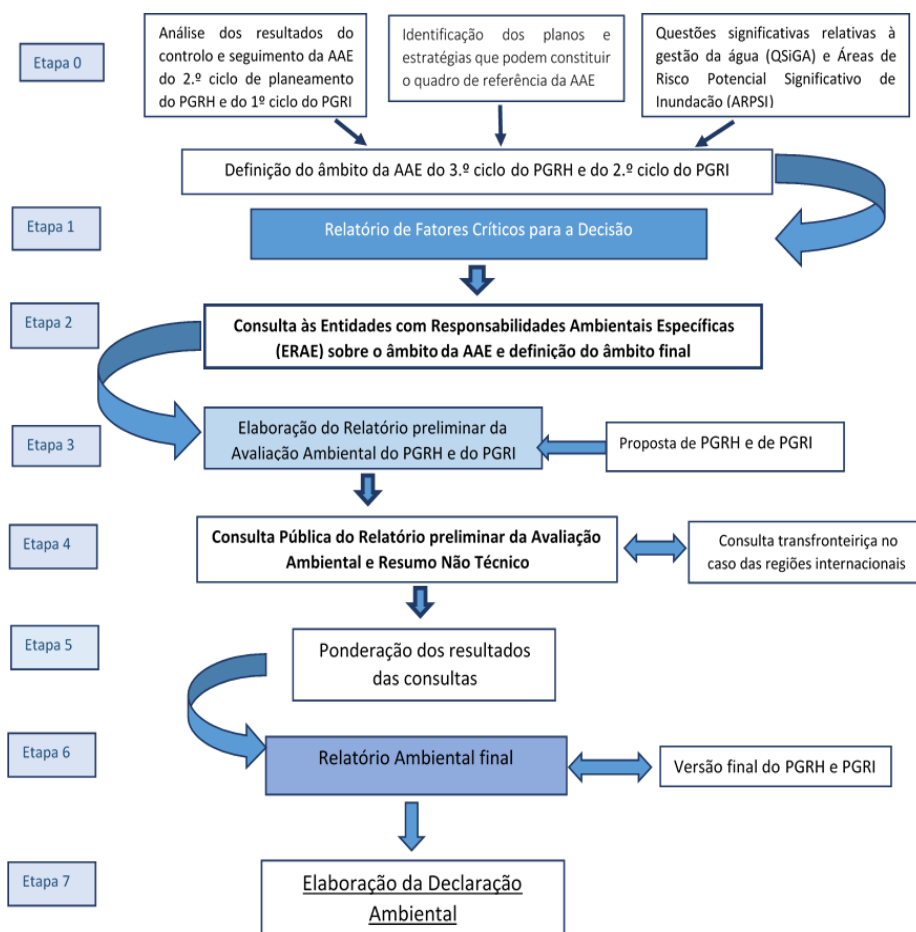
La problemática principal reside en la necesidad de garantizar que estos planes, que pueden tener impactos significativos sobre el medio ambiente, sean desarrollados de forma sostenible. Esto implica evaluar previamente sus efectos potenciales sobre el entorno natural, social y económico, y asegurar que se integren medidas de mitigación y seguimiento desde la fase inicial de planificación.

La solución adoptada consistió en aplicar una metodología estructurada y participativa para llevar a cabo la AAE. El proceso comenzó con la elaboración del Informe de Factores Críticos para la Decisión, que permitió identificar los elementos clave del territorio y los posibles impactos ambientales. Este informe fue sometido a consulta por parte de las Entidades con Responsabilidades Ambientales Específicas (ERAЕ), lo que permitió ajustar el alcance de la evaluación conforme a las prioridades ambientales nacionales.

Posteriormente, se elaboró el Informe Ambiental, que evaluó los efectos de los planes sobre el medio ambiente, incluyendo la compatibilidad de objetivos, los efectos acumulativos, sinérgicos y transfronterizos, y las recomendaciones para mitigar impactos negativos. Este informe fue objeto de consulta pública, incluyendo una consulta transfronteriza con España, en cumplimiento del Convenio de Albufeira, que regula la cooperación en cuencas hidrográficas compartidas.

La metodología aplicada se compuso de ocho etapas, que abarcan desde el análisis de resultados de ciclos anteriores hasta la elaboración de la Declaración Ambiental final. Estas etapas incluyen la definición del alcance, la identificación de alternativas, la evaluación de impactos, la consulta pública, la articulación institucional y el establecimiento de mecanismos de seguimiento. Este enfoque garantiza una integración efectiva de las consideraciones ambientales en la planificación hidrológica.

La siguiente imagen representa gráficamente la metodología general aplicada en el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica:



Los resultados obtenidos fueron significativos. Se logró integrar las consideraciones ambientales en los planes desde su fase inicial, promoviendo la transparencia mediante consultas públicas y fortaleciendo la cooperación internacional con España. Además, se establecieron mecanismos de seguimiento y control para evaluar los efectos de la implementación de los planes, lo que permite corregir impactos no previstos y mejorar la gestión futura del agua y del riesgo de inundaciones.

Entre los beneficios esperados se encuentran una mayor resiliencia frente a fenómenos extremos, una planificación más coherente con los objetivos de sostenibilidad ambiental, y una mejora en la gobernanza del agua a nivel nacional y transfronterizo.

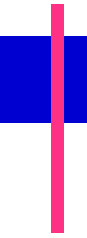
Información adicional

- Decreto-Ley nº 232/2007 (Portugal)
https://pgdlisboa.pt/leis/lei_mostra_articulado.php?nid=1204&tabela=leis
- Texto consolidado del Convenio de Albufeira
www.cadc-albufeira.eu/content/dam/albufeira/Libro%20ALBUFERA.pdf
- Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo
https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/LSU/?uri=oj:JOL_2001_197_R_0030_01

Lecciones aprendidas

A lo largo del desarrollo de los Planes de Gestión Hidrográfica y de Gestión del Riesgo de Inundaciones en Portugal, se ha evidenciado que la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica no solo cumple una función normativa, sino que se convierte en una herramienta clave para mejorar la calidad de la planificación. Una de las principales lecciones aprendidas es que anticipar los impactos ambientales desde las primeras fases del diseño de los planes permite adoptar medidas más eficaces y sostenibles. Esta anticipación facilita la identificación de riesgos y oportunidades, y promueve una visión más integrada del territorio.

Otro aspecto fundamental ha sido la participación pública y la consulta a entidades especializadas. La inclusión de diversos actores en el proceso de evaluación ha fortalecido la legitimidad de los planes y ha permitido incorporar conocimientos técnicos y sociales que enriquecen las decisiones. En particular, la articulación con España en las demarcaciones hidrográficas internacionales ha demostrado que la cooperación transfronteriza es indispensable



para una gestión eficaz del agua. El Convenio de Albufeira, firmado en 1998, ha sido una base sólida para coordinar esfuerzos entre ambos países, especialmente en lo que respecta a la evaluación de efectos ambientales compartidos. Además, se ha constatado que una metodología clara y estructurada, como la aplicada en este proceso, facilita la transparencia y el seguimiento. El uso de informes técnicos como el de Factores Críticos para la Decisión y el Informe Ambiental ha permitido sistematizar la información y orientar las decisiones hacia objetivos de sostenibilidad. La experiencia también ha puesto de relieve la importancia de establecer mecanismos de monitoreo posteriores a la aprobación de los planes, lo que permite corregir desviaciones y mejorar continuamente la gestión. Finalmente, se ha reafirmado que la AAE no debe verse como una mera obligación legal, sino como una oportunidad para integrar la dimensión ambiental en la planificación estratégica. Esta integración contribuye a una gobernanza más coherente, resiliente y adaptada a los desafíos actuales, como el cambio climático y la presión sobre los recursos hídricos.